



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 ABR 2017

RES. H. N° 0223/17

Expte. N° 5144/16

VISTO:

La Resolución H. N°1911/16 mediante la cual se concedió incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, a la Prof. **Verónica Casimiro Córdoba**, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría conforme a lo establecido en el Convenio PROHUM II; y

CONSIDERANDO:

QUE en la etapa inicial del mencionado Convenio el presente incremento fuera otorgado a la Prof. Gabriela Cecilia Barrios desde el 01/01/14, quien presentó la renuncia al mismo a partir del 03/08/15, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura.

QUE la Prof. Verónica Casimiro Córdoba cumple con los requisitos exigidos por el convenio-programa antes mencionado.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución H.N°1911/16, en el sentido dejar aclarado que el incremento de dedicación de simple a semiexclusivo en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, otorgado a la Prof. Verónica Casimiro Córdoba, es aquel que se concedió y que oportunamente renunciara la Prof. Gabriela Barrios, en el cargo mencionado, en el marco del Convenio Programa ME N° 1203/13 - PROHUM II.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a Despacho de Rectorado, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa